

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Consolidado en Miles de \$ 2020

1. DEFENSA

1.373.493.545

1.1 EJÉRCITO DE CHILE

593.371.266

Contempla recursos para financiar los niveles de operacionalidad actuales de esta institución. Conforme a lo anterior, se incluyen recursos para combustible por un monto total de M\$ 2.206.485, y para alimentación por un monto total de M\$ 15.511.577 (con un costo promedio de M\$ 1.065 para la ración de jornada normal y M\$ 2.597 para la ración de guardia).

Además, se consultan recursos para ejecutar mantenimientos de infraestructura, eléctrico y sanitario, por un total de M\$ 5.322.254.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-5.035.799
- Menor gasto asociado a mantenimientos, Operación de Paz Cruz del Sur y gastos por una vez.	-548.032
+ Renovación de elementos de habilitabilidad: para Soldados Conscriptos y Soldados de Tropa Profesional.	212.370
+ Materiales sanitizantes: para prevenir la contaminación de la alimentación de ranchos.	47.976
+ Insumos: farmacéuticos y quirúrgicos para las Enfermerías Regimentarias.	81.800
+ Alimentación: para el personal destinado al Estado Mayor Conjunto.	88.733
+ Incremento de nodos críticos: crecimiento de respaldo de la Red de Transmisión de Datos Institucional de 14 a 23 puntos críticos.	109.313
+ Reposición de activos no financieros.	749.419
+ Programa de reposición de vehículos: con más de 8 años de antigüedad. Considera la renovación de 3 buses, 3 minibuses, 4 camiones livianos y 2 semirremolques.	235.083
+ Proyectos de inversión:	465.990
- Proyecto Dragoneante: que finaliza su ejecución en 2019.	-343.323
+ Proyecto Centro de Rehabilitación Infantil: construcción de un nuevo edificio en terrenos del Hospital Militar de Santiago.	809.313

+ Programa Antártico: considera mayor gasto asociado a mantenimientos y reparaciones (sostenimiento de bases) y adquisición de equipamiento del Glaciar Unión, dentro de los que destacan 4 carpas refugios, un dron explorador y un notebook resistente a temperaturas bajas.	245.434
---	---------

Consolidado en Miles de \$ 2020

1.2 ARMADA DE CHILE

449.661.216

Considera recursos para financiar la operatividad de la fuerza, de acuerdo al nivel de días de navegación requerido por la institución. Acorde con lo anterior, se financia la adquisición de combustible por M\$ 17.927.898 y la alimentación del personal por M\$ 15.142.227 (valor promedio de la ración es de \$ 2.069).

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-6.350.903
- Menor gasto asociado a Operaciones de Paz, Programa Antártico y cursos impartidos a personal del Ejército.	-622.660
- Gastos por una vez.	-153.151
+ Ejercicio naval internacional RIMPAC 2020 (Rim of the Pacific): ejercicio que se realiza año por medio, el gasto corresponde a viáticos, pasajes y combustible.	1.558.700
+ Proyecto Puente IV: gastos asociados a la compra de 2 nuevas Fragatas Tipo L. Los mayores gastos corresponden a capacitaciones (30 cursos), traslados (tripulación e Itos), ITOs (permanencia de 1 año) y retorno de tripulación (con las fragatas a Chile).	2.474.550
+ Mantenimientos Varios: mantenimiento de infraestructura (operativa y administrativa), mantenimiento eléctrico (molos y muelles), Planes de Sostenimiento de Infraestructuras (muelles, infraestructura aeroportuaria, terminales petroleros) y Plan de Motores de Combustión Interna (calderas, bombas, compresores, transformadores).	950.309
+ Reposición de vehículos: considera 9 vehículos con más de 10 años de antigüedad; 1 carro bomba, 1 grúa horquilla, 1 tractor portuario, 2 minibuses, 2 furgones de carga, 1 camión y 1 grúa.	504.556
+ Proyecto RENDIC: considera la construcción de 64 departamentos bajo criterios de eficiencia energética del MINVU.	832.881
+ Primas de seguros: considera un incremento producto de los siniestros que han afectado a la institución.	873.881
+ Crédito de materiales de buques: compra de repuestos, consumos, lubricantes, eliminación de residuos, etc.	1.097.667
+ Beneficio de Sala Cuna para 8 funcionarias y reposición de activos no financieros.	181.955

+ Operación de transbordo: mayor gasto producto del nuevo Reglamento de Pasajes, Fletes y Cargas para las Fuerzas Armadas, el cual establece la contratación de servicios de flete para el menaje del personal y el aumento de metros cúbicos.	432.207
+ MANTAERO: Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las aeronaves de la Aviación Naval. Se consideran los mantenimientos de las aeronaves P-3 (2), P-295 (3), HH (2)/SH 32(5) y PC7(3).	930.150
+ Despliegue en la zona Indo-Pacífico: Considera el despliegue del western Pacific Carrier Strike Group, con Unidades Operativas (1 Fragata y 1 Helicóptero) y miembros de la Armada.	499.850

Consolidado en Miles de \$ 2020

1.3 FUERZA AEREA DE CHILE

285.190.757

Considera recursos para financiar los niveles de operatividad, que permitan cumplir con las horas de vuelo requeridas por la institución, para cumplir con sus objetivos estratégicos. Acorde con lo anterior, se contemplan recursos para alimentación (M\$3.805.929), combustibles y lubricantes (M\$ 18.363.869).

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-3.983.914
- Menor gasto asociado a las etapas 2020 del Programa de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura Operativa y Operaciones de Paz.	-178.900
- Finalización en 2019 de los estudios de la Base Frei y del proyecto "Construcción de Viviendas para la III Brigada Aérea" en Puerto Montt.	-1.542.598
+ Renovación de vehículos institucionales: se considera la renovación de 6 buses, 2 minibuses y 2 camiones de carga.	786.742
+ Mantenimiento de licencias informáticas Microsoft: incorporación de 1.200 PCs.	95.754
+ Fase II de la renovación de estanques en el Teatro de Operaciones Norte (TON): considera el reemplazo de los estanques de combustible de JET A1 en la Base Aérea de Canchones (BACA) y Base Aérea de Zapiga (BAZA).	274.631
+ Respaldo de información de Recursos Humanos y Comando de Personal: los proyectos consideran servicio de digitalización y adquisición de hardware de digitalización.	312.794
+ Programa de Reposición de Vehículos Antárticos: contempla la compra de una grúa telescópica autopropulsada y un vehículo para traslado de heridos.	367.308
+ Servicio de informática: implementación y operación de un sistema de automatización de servidores y sistemas de almacenamiento hiperconvergente.	231.400

+ Mantenimiento: del sistema satelital del FASAT Charly.	140.400
+ Programa Antártico: el incremento corresponde al mantenimiento del refugio principal de la Base Frei y la construcción de radiers de combustible.	577.488
+ Programa de Renovación de PCs: corresponde a equipos con mas de 10 años de antigüedad. Considera renovar 600 PC por etapa.	67.694
+ Renovación normal de equipamiento: para todas las bases e instalaciones FACH.	291.212
+ Programa de Mantenimiento de Infraestructura: de las Áreas Administrativas y Sociales.	476.427
+ Recuperación parcial de la rebaja aplicada en el subt. 22: asociado a mantenimientos de pisos y losas, al programa de sostenimiento de la flota de instrucción (T-35 Pillán, A-36 Halcón y Helicópteros Bell 206) y combustible.	3.044.358
+ Proyecto de Automatización del Grupo de Repuestos.	161.850
+ Renovación de equipamiento de apoyo de aviones (ETA): considera la renovación de 1 carro de partida, 1 carro rectificador, 2 carros Nitrógeno, 1 convertidor de frecuencia, 1 carro porta hélice, 2 calefactores de aviones, 2 barras de arrastre y un cargo loader.	235.300
+ Renovación de camiones repostadores y barrepistas: con mas de 25 años de antigüedad. En esta etapa se renovarán 3 repostadores.	172.250

Miles de \$

1.4 SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

13.843.620

Se considera el financiamiento de 392 funcionarios (M\$ 9.977.359), que incluye la continuidad de 21 profesionales para el Área de Concesiones Marítimas y Acuícolas.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-172.549
- Menor gasto asociado al mejoramiento de los procesos del Área de Previsión Social y a la reposición de activos no financieros.	-152.046
+ Pago de asignaciones al personal: Para el año 2020 se considera el pago de beneficios a 178 personas.	122.823
+ Modernización de la Plataforma Web: de información y gestión ciudadana.	50.522
+ Arriendo de equipos computacionales: el costo contempla el arriendo de 166 PCs.	71.916
+ Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del Data Center: considera el reemplazo de 11 servidores y 5 rack.	72.846

+ **Habilitación y mejoramiento** de vías de escape en edificio institucional. 184.680

Miles de \$

1.5 DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL

7.504.122

Contempla recursos para la operación normal de este servicio, lo que implica financiar una dotación de 90 personas por M\$ 1.614.853, cifra que incluye viáticos nacionales por M\$ 60.692, asociados principalmente a la misión de fiscalización de 66 Cantones de Reclutamiento y la acción de las 64 Autoridades Fiscalizadoras de la Ley de Control de Armas y Explosivos y 35 Autoridades Fiscalizadoras del Control de Artes Marciales, y honorarios por M\$ 15.843, para la contratación de 8 personas.

Se consideran recursos para el financiamiento del Programa de Incentivos para el Servicio Militar, que incluye pasajes para soldados conscriptos de zonas extremas del país y la campaña anual, por M\$1.346.608.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-129.183
- Gasto por una vez.	-139.809
+ Programa de Mantenimiento y Reparación de viviendas fiscales y cantones de reclutamiento.	5.430
+ Reposición cableado eléctrico y corrientes débiles: para certificación del casino y primer piso de la Casona Zenteno.	76.950
+ Destrucción de explosivos.	63.407
+ Modernización Plataforma del Sistema de Control de Armas (Aries): para actualizarlo y hacerlo compatible con múltiples navegadores web. El Sistema Aries inició su funcionamiento en el año 2011.	256.149
+ Soporte y mantención de 2 servidores: con el objeto de dar continuidad en la operación diaria de los usuarios, internos y externos.	16.963
+ Sistema de detección contra incendios.	62.513
+ Cuotas a Organismos Internacionales: Organización para la Prohibición de Armas Químicas (M\$202.406), Conferencia de Estados Partes del Tratado sobre el Comercio de Armas (M\$3.861) y Convención de Armas Convencionales (M\$3.816).	210.083

Miles de \$

1.6 SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

5.232.830

Contempla recursos para financiar la operación normal de la Subsecretaría, lo que corresponde principalmente al financiamiento de remuneraciones para 99 funcionarios, por M\$ 3.167.588.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-58.021
----------------------------	---------

- Menor gasto asociado al término del pago por UNASUR y gastos por una vez.	-92.858
+ Contratación de un servicio externo de evaluación de ciberseguridad.	17.442
+ Beneficio de Sala Cuna: para 2 funcionarias que tienen ese beneficio en 2020.	7.387
+ Incremento pago de servicios básicos: electricidad, aseo y mantenimiento) por aumento de superficie de oficinas en un 37%, desde junio 2019.	28.287
+ Reposición de PCs: se considera la reposición de 26 computadores con mas de 9 años de antigüedad.	16.006
+ Regularización de gastos de la ANEPE: los cuales se ejecutaban fuera del presupuesto.	131.242
+ Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas en Chile (CMDA).	421.174

Consolidado en Miles de \$ 2020

1.7 ESTADO MAYOR CONJUNTO

18.689.734

Contempla recursos para financiar la operación normal del Estado Mayor Conjunto y de los programas incluidos en su presupuesto. En efecto, se financian las actividades del Comando Conjunto Austral (M\$ 258.115), Comando Conjunto Norte (M\$ 279.598), el Programa de Cooperación Internacional en Centroamérica (M\$394.442), el Programa de Desminado (M\$3.410.974) el Fondo para Misiones de Paz (M\$ 5.534.086) y el Programa Antártico (M\$ 6.181.602).

En el Programa de Desminado se considera cumplir con el programa establecido por el servicio, es decir la eliminación del 100% de minas antipersonales en 2020.

En el Fondo para Misiones de Paz, se incluyen los recursos necesarios para financiar las Operaciones y Misiones de Paz en Bosnia, Chipre, India-Pakistán, Medio Oriente, Brasil, Fuerza Combinada Chile-Argentina Cruz del Sur, MINUJUSTH, ONU y Observadores Militares, y el funcionamiento del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC).

En relación al Programa Antártico, considera recursos para el funcionamiento de las Bases, Estaciones y Refugios Antárticos, de manera de cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Antártico Nacional.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

a) Conducción Estratégica del EMCO: corresponde a gastos en personal (51 personas) y gastos operacionales.	44.969
- Ajuste marco comunicado.	-104.356
+ Ajuste del gasto en alimentación del personal destinado.	27.594
+ Normalización del sistema sanitario e instalación de bombas de agua en el edificio San Ignacio.	66.690

+ Recuperación parcial del ajuste, para financiar gasto de operación.	39.316	
+ Renovación normal de Activos no Financieros.	15.075	
+ Cuota Organismo Internacional OTAN.	650	
b) Fondo para Misiones de Paz:		-987.647
1. Menor gasto en las Transferencias Consolidables a las FF.AA (gastos en personal, bienes y servicios y gastos en activos no financieros que son realizados directamente por las instituciones), asociado a Cruz del Sur.	-1.198.318	
2. Mayor gasto en Administración del Fondo para Operaciones de Paz (gastos ejecutados directamente por el EMCO), asociado principalmente a recursos para financiar MINUJUSTH (Haití).	210.671	
c) Centro Nacional de Desminado:		-1.448.086
- Menor costo de la etapa 2020.	-1.470.836	
+ Cuotas a Organismos Internacionales.	22.750	
d) Programa Antártico:		762.804
- Armada de Chile.	-45.814	
+ Ejército de Chile.	245.434	
+ Fuerza Aérea de Chile.	563.184	

Miles de \$
201.006.150

2. ORGANISMOS DE SALUD DE LA DEFENSA

2.1 ORGANISMOS DE SALUD DEL EJÉRCITO

79.995.597

Contempla recursos para financiar los Hospitales (2), Centros Médicos, Odontológicos y Otros Servicios.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.		-2.040.230
- Menor gasto en reposición de activos no financieros.		-28.063
+ Nivelación de actividades en el Hospital Militar de Santiago: 59 funcionarios y útiles quirúrgicos.		2.243.205
+ Mejoramiento remuneraciones Centro Clínico Arica: por aumento número prestaciones y especialización.		468.293
+ Nuevas dependencias "Centro Odontológico La Reina": 3 odontólogos y 2 asistentes y útiles quirúrgicos.		68.933
- Diferencia inflatación Servicio de la Deuda.		-146.910

2.2 DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA

81.135.560

Funcionamiento y operación del Sistema de Salud Naval (SISAN) a lo largo del país, que considera 4 hospitales navales.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-2.827.526
+ Nivelación de actividad: efecto año completo por la contratación 31 médicos en 2019 y mayor gasto en fármacos e insumos.	1.805.985
+ Reconocimiento de antigüedad y asignación de estímulo.	105.944
+ Reposición de activos no financieros: cámara de flujo laminar, fichero electrónico y ambulancia.	195.752
+ Servicio de la Deuda: por ajuste a nivel histórico de ejecución.	5.432.046

2.3 ORGANISMOS DE SALUD DE LA FACH

39.874.993

Considera recursos para financiar el personal y funcionamiento del Hospital Clínico y otros servicios.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-1.238.902
- Gastos por una vez.	-31.467
+ Pago de Trienios por Ley N° 18.476: otorgados al personal de acuerdo a reglamento.	89.284
+ Recuperación del real nivel de actividad: de acuerdo a ejecución histórica.	3.012.780
+ Centro de Rehabilitación Tantauco: En el año 2019 este centro pasa a depender de la Red Institucional.	55.928
+ Servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de Abastecimiento y Farmacia adquirido en 2019.	60.534
+ Adquisición de insumos desechables: por cumplimiento de la norma técnica.	172.118
+ Servicio de la Deuda: por ajuste a nivel histórico de ejecución.	2.850.000

3. OTROS ORGANISMOS DEPENDIENTES

455.732.092

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO

121.356.146

Contempla recursos para financiar el funcionamiento y operación de este servicio, principalmente la remuneración de 1.215 funcionarios por M\$ 20.994.763, combustible para la operatividad de las naves y aeronaves de la institución por M\$ 7.383.632 y tres proyectos de inversión por M\$ 7.570.542, los cuales corresponden a proyectos de arrastre.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-2.299.375
- Menor costo etapa 2020 de Otros Mantenimientos y Reparaciones de Emergencia.	-587.236
+ Crecimiento vegetativo del personal: trienios, asignaciones profesionales, cambios de escalafón y aumento de honorarios de Alcaldes de Mar.	250.823
+ Plan de Mantenimiento de Unidades Navales Carenas: considera recursos para el Período Intermedio de Dique de 18 unidades y adquisición de repuestos.	1.614.920
+ Proyecto Rhin Lacustre II: gastos de operación de las lanchas para patrullaje fluvial y lacustre.	180.605
+ Proyecto Gaviota: gastos de operación.	115.025
+ Proyecto Halcón: contratación del servicio de mantenimiento y modernización de la aviónica y sistema de piloto automático de 4 helicópteros, con el fin de recuperar las capacidades de búsqueda y salvamento nocturno en el mar.	1.896.356
+ Recuperación BRS SLIGHT: para extender su vida útil, sustituyendo el sistema de propulsión del buque, (motores propulsores y cajas de reducción) reemplazando el sistema de control remoto de extinción de incendio de la sala de máquinas, el sistema de tratamiento de aguas servidas, los sistemas de maniobras y el sistema de control hidráulico de la pluma.	2.970.970
+ Recuperación del ajuste al marco comunicado: que el servicio aplicó a las actividades de fiscalización pesquera OFPO/OVO.	1.141.753
+ Proyecto de Modernización: que permitirá mejorar las capacidades tecnológicas de la DGTM, para otorgar un servicio público marítimo digital (Chile sin papeles).	1.141.753

+ Programa de renovación de vehículos, para el año 2020 considera la reposición de 9 camionetas policiales, 2 minibuses y una cuadrimoto con más de 8 años de antigüedad.	215.453
+ Cuotas a Organismos Internacionales.	69.319
+ Licencias computacionales.	94.972
+ En Inversiones:	-1.508.615
<ul style="list-style-type: none"> ● Etapa 4 de un total de 10 del Proyecto Fénix (de 2017 a 2026), costo total M\$ 26.389.436. 82.210 ● Etapa 3 y última (2018-2020) del Proyecto Rhin Lacustre: este proyecto considera la adquisición de 15 lanchas para patrullaje fluvial y lacustre (5 lanchas cada año). 205.389 ● Etapa 2 de 5 del Proyecto Gaviota (2019-2025): este proyecto considera la adquisición de 5 helicópteros y la construcción de un hangar, para ser utilizados en Seguridad Marítima. -1.796.214 	

3.2 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Miles de \$
334.375.946

Contempla recursos para financiar el funcionamiento y operación de este servicio, principalmente asociados al pago de: remuneraciones de 4.725 funcionarios, por un total de M\$ 122.044.448; de proyectos de implementación, equipamiento y seguridad de aeropuertos, por un total de M\$ 20.827.655; de IVA de operación de aeropuertos (transferencia MOP), por M\$ 8.018.799 y a concesionarios aeroportuarios, por un total de M\$ 42.798.564.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-1.675.982
- Gastos por una vez	-67.940
- Transferencia al MOP: ajuste del pago del IVA de explotación, según proyección del servicio.	-590.175
+ Pago de asignación profesional y trienios.	433.535
+ Plan de Contratación de Capacidades Técnicas deficitarias: en 2020 se considera el efecto año completo de 6 electricistas aeroportuarios, 5 electrónicos aeronáuticos y 1 electromecánico.	150.549
+ Contratación de 23 asistentes de seguridad aeroportuaria: en 2020 se considera el efecto año completo de los 23 técnicos.	9.278
+ Inspectores gubernamentales: corresponde al efecto año completo de 6 inspectores otorgados en 2019.	97.977

+ Efecto año completo de los 164 egresados de la Escuela Técnica Aeronáutica: correspondiente al flujo establecido para el año 2019.	992.401
+ Incorporación de 255 egresados de la Escuela Técnica Aeronáutica: que se proyecta que se incorporen en 2020.	4.192.112
+ Contratación de 3 funcionarios fiscalizadores: 1 Inspector de Operaciones Aéreas, 1 Inspector de Aeronavegabilidad, 1 Supervisor de Aeronavegabilidad; con la finalidad de fiscalizar y certificar a empresas aéreas, aeronaves, organizaciones de mantenimiento, centros de instrucción y personal aeronáutico. Se autorizan por 6 meses.	38.688
+ Etapa 2 de 3 del mejoramiento de los caminos a radares.	67.467
+ Planes de mantenimientos de los sistemas de inspección de vuelo: en 2020 se considera el mantenimiento de la aeronave Cessna Citation II modelo 550.	187.811
+ Gastos Operacionales en unidades aeroportuarias: que han debido hacer frente a un crecimiento explosivo de las operaciones aéreas así como de la cantidad de pasajeros transportados.	213.107
+ Adquisición de 425 equipos y globos de radiosonda: para aumentar vuelos de radiosonda en la Estación de Altura del CMR Austral.	55.917
+ Servicio de Soporte y Mantenimiento de transporte de Señales: para proveer comunicación y seguridad a la navegación aérea mediante la adquisición del servicio de transporte de señales y encaminamiento de paquetes de datos.	327.675
+ Capacitación: para compensar en parte la alta demanda de capacitación destinada a los funcionarios fiscalizadores, dejando poca disponibilidad para cursos del personal operativo.	51.300
+ Renovación de 1 bus de transporte de personal: con mas de 15 años en AMB.	197.213
+ Plan de Destinaciones 2020: por efecto de observaciones de la CGR, que instruyen el reembolso de pasajes y fletes a todos los funcionarios trasladados, ya sea de planta o de contrata. Antes solo se reembolsaba al personal de planta.	234.831
+ Habilitación de la ampliación del terminal de pasajeros del Aeropuerto Carriel Sur: aeropuerto de reemplazo ante emergencias en AMB.	290.585

+ Recuperación parcial del ajuste al marco comunicado: considerando aquellas necesidades esenciales de cada unidad, considera: vestuario para personal AVSEC a nivel nacional, contrato de servicios de aseo Zonal Austral, vestuario para personal SSEI a nivel nacional, contrato de servicios de aseo complejo Quinta Normal y el contrato de servicios de aseo DASA.	779.072
+ Incorporación pago de cuotas a Organismos Internacionales.	441.218
+ Plan de Implementación de Seguridad y Operación de Aeropuertos: considera la ejecución de 41 proyectos.	2.620.896
+ Gastos de operación del Aeródromo La Independencia: por efecto de la traspaso de la administración a la DGAC.	115.288
+ Pago a concesionarios aeroportuarios: acorde a la estimación entregada por el servicio, la cual está basada en las proyecciones de pasajeros embarcados y en lo establecido en las bases de licitaciones de cada una de las concesiones vigentes.	8.053.523

Miles de \$

19.342.170

4. INDUSTRIA MILITAR

4.1 ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR

5.869.510

Contempla recursos para financiar las actividades fiscalizadoras y de control de sistemas de armas, que realizan estos organismos. Se incluye, principalmente, el financiamiento de una dotación de 244 funcionarios con un costo total de M\$ 3.427.755; los recursos necesarios para financiar los gastos de operación, funcionamiento y de insumos asociados con las tareas fiscalizadoras y de control de sistemas de armas por M\$ 1.569.774 y para la adquisición de los activos no financieros, por M\$ 735.125.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-108.396
- Gasto por una vez.	-106.340
- Reposición de vehículos: En 2020, se considera la reposición de 3 camionetas mineras destinadas al control fiscalizador que le corresponde al IDIC, con un costo total menor al de los vehículos repuestos en 2019.	-7.459
+ Reposición normal de activos no financieros.	112.196
+ Adquisición de 4 equipos de elongación y tracción: para las sucursales Iquique, Calama, Copiapó y La Serena del Banco de Pruebas de Chile.	27.434
+ Pozo profundo del Predio Militar "Lo Aguirre".	50.356
+ Proyecto de Modernización de Sistema de Disparo e Implementación de Prueba Antipunzonado: en cumplimiento con lo dispuesto en el DS N° 867, publicado el 17 de marzo de 2018.	367.779

El proyecto consta de dos fases, y permitirá el aumento de capacidades del Laboratorio de Resistencia Balística (el actual sistema utiliza tecnología que data de los años 70). La Fase I, corresponde al "Sistema de disparo para la certificación de chalecos antibalas" y la Fase II a la "Implementación de Prueba Antipunzonado".

4.2 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

4.486.693

Financia las actividades cartográficas en las áreas civiles y militares de este organismo, destacando la finalización de la ejecución del proyecto "Latitud Sur" y comienzo del proyecto "Estrella Austral".

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-52.967
- Menor gasto por término del proyecto " Latitud Sur".	-30.624
- Menor gasto en reposición de activos no financieros.	-73.129
+ Incorporación pago de cuotas a organismos Internacionales.	7.010

Miles de \$

4.3 SERVICIO HIDROGRÁFICO Y OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA

6.308.403

Considera actividades de desarrollo de la cartografía náutica. Contempla recursos para financiar la etapa 2020 del Plan Quinquenal de Desarrollo del Servicio 2016-2020 que incluye el proyecto Tsunamicart, cuyo objetivo es el fortalecimiento del Sistema Nacional de Alarma de Maremotos.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Menor costo de la quinta etapa del Plan de Desarrollo Quinquenal 2016-2020, respecto del año anterior:	-417.587
+ Beneficios al personal: correspondientes a ascensos y cumplimiento de trienios.	30.274
+ Incorporación pago de cuotas a Organismos Internacionales.	17.735

4.4 SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO DE LA FUERZA AÉREA

2.677.564

Financia actividades de percepción remota y elaboración de cartografía aeronáutica, para la FACH y para privados.

Principales variaciones respecto de la Ley 2019

- Ajuste marco comunicado.	-96.489
- Gastos por una vez.	-573.610
+ Construcción: del estacionamiento en el edificio institucional.	46.556
+ Mantención: de licencias y equipos de navegación aérea y equipos para diseño gráfico.	22.839
+ Reposición de Activos no Financieros: 4 plotters, fotómetro, equipos de navegación aérea, kit de herramientas sensor, termolaminador, carro de arrastre para sensor y equipos y mobiliario.	303.727